

RELACIÓN DE SOLICITANTES QUE HAN DE SUBSANAR O COMPLETAR SU SOLICITUD, DE SOLICITANTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS Y NO REQUIEREN SUBSANACIÓN Y DE SOLICITANTES QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN POR RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS CURSO 2024/2025

GRADO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (GADE)

(Publicado el 02/05/2024)

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado y Máster de la Universidad de Córdoba y en el Procedimiento para la admisión por reconocimiento de créditos del estudiantado que desee continuar estudios de Grado en la Universidad de Córdoba, curso 2024/2025 (aprobado en Consejo de Gobierno de 21/03/2024), y disponiendo de 5 plazas de Grado de Derecho, 5 plazas de Grado de Administración y Dirección de Empresas y 5 plazas para el Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas, se hace pública la relación de solicitantes que han de subsanar o completar su solicitud, concediéndose para ello un plazo improrrogable de diez días, contados a partir del siguiente a esta publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE del 2) de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Se incluyen tablas provisionales con los solicitantes que cumplen con los requisitos y no requieren subsanación y de solicitantes que no cumplen con los requisitos mínimos.

SOLICITANTES PENDIENTES DE SUBSANAR O COMPLETAR SOLICITUD						
ALUMNO/A	TITULACIÓN DE ORIGEN	UNIVERSIDAD DE ORIGEN	NOTA ACCESO UNIVERSIDAD	NOTA MEDIA DEL EXPEDIENTE	PUNTUACIÓN TOTAL 50% nota media expte. 50% nota acceso universidad	DOCUMENTACIÓN PEDIENTE DE APORTAR
Beatriz López Cayetano	Grado de Administración y Dirección de Empresas	Universidad de Sevilla	7,93	6,24	7,09	-Falta impreso de solicitud de admisión por reconocimiento de créditos cumplimentada. -Faltan solicitudes de reconocimiento pág. 1 y 2 (en novedades web de Ftad. Derecho y CCEE y EE) -Faltan guías docentes selladas de las asignaturas que quiera reconocer y no estén en tablas.
Inmaculada Luque Martín	Grado de Administración y Dirección de Empresas	Universidad de Cádiz	6,85	6,78	6,82	
Jesús Miguel Álvarez Martínez	Grado de Administración y Dirección de Empresas	Universidad de Cádiz	5,85	6,12	5,99	-Falta guía docente sellada de la asignatura "Habilidades Directivas".

SOLICITANTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS Y HAN APORTADO TODA LA DOCUMENTACIÓN					
ALUMNO/A	TITULACIÓN DE ORIGEN	UNIVERSIDAD DE ORIGEN	NOTA ACCESO UNIVERSIDAD	NOTA MEDIA DEL EXPEDIENTE	PUNTUACIÓN TOTAL 50% nota media expte. 50% nota acceso universidad

RELACIÓN DE SOLICITANTES QUE HAN DE SUBSANAR O COMPLETAR SU SOLICITUD, DE SOLICITANTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS Y NO REQUIEREN SUBSANACIÓN Y DE SOLICITANTES QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN POR RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS CURSO 2024/2025

GRADO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (GADE)

(Publicado el 02/05/2024)

SOLICITANTES QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS

<i>ALUMNO/A</i>	<i>TITULACIÓN DE ORIGEN</i>	<i>UNIVERSIDAD DE ORIGEN</i>	<i>NOTA ACCESO UNIVERSIDAD</i>	<i>NOTA MEDIA DEL EXPEDIENTE</i>	<i>PUNTUACIÓN TOTAL 50% nota media expte. 50% nota acceso universidad</i>	<i>CAUSAS DE EXCLUSIÓN</i>
Luisa Belén Aguilera Contreras	Grado de Administración y Dirección de Empresas	Universidad de Palma de Mallorca	7,92	5,70	6,81	-Falta certificado del Ciclo Superior en castellano. -Faltan guías docentes selladas de las asignaturas del Ciclo Superior, así como las guías docentes de las asignaturas superadas del Grado de Administración de Empresas en idioma castellano. -Falta impreso de solicitud de admisión por reconocimiento de créditos cumplimentada -Faltan solicitudes de reconocimiento pág. 1 y 2 (en novedades web de Ftad. Derecho y CCEE y EE)

Nota: La subsanación de la solicitud deberá realizarse a través del procedimiento específico habilitado en la Sede Electrónica de admisión por reconocimiento de créditos, accediendo con certificado digital a la sección Mis Solicitudes de la Sede Electrónica y retomando el expediente que tenga en curso.

En Córdoba, a 02 de mayo de 2024